



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION  
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 561/i

CONSTITUCIÓN, 31 ENE. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA  
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Claudio Verdugo Guzmán., Encargado de Movilización, en memo N° 39/2014, correspondiente a la adquisición del servicio de reparación para vehículos Municipales, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **COMERCIAL JAIME MARDONES HERRERA Y CIA. LTDA.**, por un valor total de \$ 397.195.- IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición por un valor menor o igual a 10 UTM.

DECRETO:

**PRIMERO:** APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **COMERCIAL JAIME MARDONES HERRERA Y CIA. LTDA.**, RUT: **6.895.144-5.**, correspondiente a la adquisición del servicio de reparación para vehículos Municipales, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

**SEGUNDO:** Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.06.002** de Nombre "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01 - C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02 - C.C. CONTROL INTERNO
- 03 - C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04 - ARCHIVO

CVG/AVS/PCB/MLL/LM/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO  
ALCALDE